

ESPAÑA

política y social



RUEDA DE PRENSA EN INFORMACION Y TURISMO

POSIBLE ADOPCION DE MEDIDAS ECONOMICAS EN EL PROXIMO CONSEJO DECISORIO

Aunque no se trató el tema de la televisión en color, el señor Herrera Esteban manifestó a los periodistas que se está muy cerca de una decisión sobre el sistema a adoptar

Recogemos a continuación la transcripción taquigráfica e íntegra de la rueda de Prensa mantenida por los periodistas con el ministro de Información y Turismo, señor Herrera Esteban:

MIGUEL ANGEL AGUILAR («Libre Bélgica»):—Señor ministro: Quería preguntarle en relación con la medida de supresión del pasaporte para los franceses. Si mal no recuerdo fue acordada en un convenio entre el Gobierno español y el Gobierno francés con carácter de reciprocidad. La facilidad para que los españoles salieran de España sin pasaporte, a Francia, sólo quedaba pendiente de que el Gobierno español lo autorizara. En tal sentido quería preguntarle, señor ministro, si esa reciprocidad la va a establecer el Gobierno español para los súbditos españoles y cuándo, y, en segundo lugar, ya que se habla de pasaportes, si hay algún comentario sobre la retirada de pasaportes.

MINISTRO.—En cuanto a la primera parte de la pregunta, en definitiva, de lo que se trata es de restablecer la situación tal y cual estaba hace exactamente no sé cuantos meses, cuando se acordó exigir el pasaporte a los franceses. En el canje de notas a que usted se refiere, efectivamente, el Gobierno español autorizaba a los franceses para entrar con el documento nacional de identidad y se reservó fijar la fecha, lo cual podía hacer extensiva para los españoles.

Respecto a la segunda parte de su pregunta, ha habido retiradas de pasaportes, que se han hecho públicas en la Prensa. De esto, yo lo único que puedo decir, y no exceptúo ningún juicio de valor, sino que informo, es que esta medida está prevista en un decreto de 23 de diciembre de 1971 del Ministerio de la Gobernación para disponer la retirada y la recepción del pasaporte en determinados supuestos, entre los que está cualquier causa que afecte al orden público.

MIGUEL ANGEL AGUILAR. — Señor ministro: ¿Podría precisar si existe reserva para que entre en vigor la reciprocidad por parte de los Gobiernos de Francia o España?

MINISTRO.—No existe ninguna reserva por parte del Gobierno francés o español.

EL TEMA DEL INDULTO

JOSE MANUEL GIRONES («Mundo Diario», Barcelona):—Existe la impresión de que el Ministerio de Justicia estudia un expediente de indulto y libertad provisional, y quisiera saber, señor ministro, si se ha tratado en el Consejo de Ministros el indulto general.

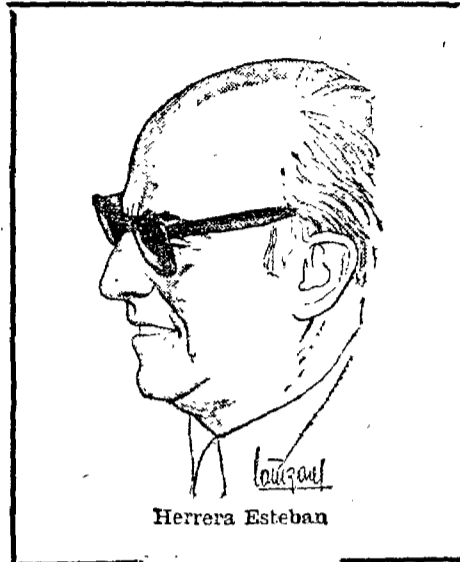
MINISTRO.—El Consejo de Ministros no ha tratado el indulto general y el tema tratado se refiere a un indulto particular.

LA CONGELACION DE PRECIOS Y SALARIOS

ANGEL GOMEZ ESCORIAL («Pueblo»):—Señor ministro: Corren noticias por las que parecen que se van a estructurar una se-

rie de medidas en relación con la congelación de precios y salarios. En tal sentido me gustaría que nos dijera algo. Por otra parte, parece ser que está muy próxima, al fin, la decisión de la televisión en color, y, según noticias que han circulado por los medios industriales, éstos están muy preocupados por la elección del sistema.

MINISTRO.—En cuanto a la primera pregunta, efectivamente, el Gobierno siente en este momento una gran preocupación en lo que se refiere al tema de los precios. Se están examinando una serie de medidas que, en definitiva, tratan de contener en la medida de lo posible la inflación y, naturalmente, de procurar mante-



Herrera Esteban

ner el máximo nivel de empleo, y aprovechar la oportunidad para decirlo: el nivel de desempleo o paro medio es actualmente del 2,19 por 100. Entonces, esas medidas, que abarcan un espectro variadísimo de la vida nacional, están estudiadas y es posible que en el próximo Consejo de Ministros puedan hacerse públicas.

En relación con su segunda pregunta —la televisión en color—, yo quizá lo que puedo decirle, aunque parezca una respuesta un poco perogrullesca, es que estamos muy cerca de la decisión en relación con el sistema que se va a adoptar, pero en el Consejo de Ministros no se ha tratado de esa decisión.

JOSE ONEYO («Cambio 16»):—Señor ministro: Perdona la insistencia en relación con la posibilidad del indulto. ¿El Gobierno español tiene planteado en su agenda un posible indulto que afectará también a la Universidad de Valladolid? Y, segunda pregunta: ¿Le merece algún comentario particular la reunión de Estrasburgo?

MINISTRO.—En cuanto al tema del indulto ya he dicho que en la reunión previa del Gobierno como en la que ha celebrado el pleno del Consejo de Ministros decisorio no se ha tratado del indulto de carácter general, pero no he dicho que no se vaya a ocupar. Si el indulto tiene como motivación el Año Santo, el Año Santo no se termina tan pronto. Es muy probable que el nuevo ministro de Justicia esté estudiando todas las posibilidades que el indulto pueda tener para poder hacer un informe al Gobierno antes de que el Gobierno decida.

En relación con lo de Estrasburgo, de bote pronto no puedo hacer ningún comentario.

FEDERICO YSART («Diario de Barcelona»):—Quería preguntarle, señor ministro, el alcance de la ley de Control Presupuestario.

MINISTRO.—Las Cortes aprobaron el texto total de la Seguridad Social, y luego la ejecución de ese presupuesto entiendo que va a las Cortes también, como los Presupuestos Generales del Estado.

—¿Cómo lo aprueban, en base a entidades gestoras?

MINISTRO.—De memoria no se lo puedo decir, pero no tengo inconveniente en aclarárselo más tarde, puesto que se trata de un proyecto de ley que está aprobado en las Cortes.

LAS ELECCIONES SINDICALES

MIGUEL ANGEL AGUILAR («Libre Bélgica»):—Quería preguntarle, señor minis-

tro, si el Gobierno ha estudiado la convocatoria de las elecciones sindicales.

MINISTRO.—No se ha visto este tema en el Consejo de Ministros últimamente celebrado. No trato de ocultar nada. Ignoro si ese tema tiene que llegar al Consejo de Ministros. Tengo la impresión de que no.

—Aunque haya autonomía, parece ser que las elecciones sindicales tienen algo que ver con la representación orgánica y que hay un plazo para la actual legislatura y para la constitución de la nueva, y antes de esa nueva constitución de una nueva legislatura deberían haberse celebrado elecciones sindicales.

MINISTRO.—Le prometo a usted completa información sobre el tema que me acaba de preguntar.

OTRO INFORMADOR (no identificado.) Quería, señor ministro, hacerle una pregunta sobre la política exterior de España. Quería saber si el Gobierno español ha definido su posición en relación con las declaraciones del secretario general de la O. T. A. N., señor Luns, ¿han merecido algún comentario del Gobierno?

MINISTRO.—Lo de la O. T. A. N. se ha comentado en el Consejo de Ministros, de lo que se ha hecho una más amplia información, que ha ocupado a nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores en estos días para preparar una respuesta y, en definitiva, todo lo que representa el punto de vista español en relación con el tema del Sahara, ya que, como ustedes saben, el día 27 de marzo termina el plazo de alegaciones para presentar la postura de cada uno de los países que han sometido a consulta del Tribunal Internacional de La Haya la posición que tienen.

ASILO POLITICO A PORTUGUESES

JOSE MANUEL GIRONES («Mundo Diario», de Barcelona).—Quisiera saber, señor ministro, si el Gobierno español ha recibido alguna solicitud de asilo político por parte de gente procedente de Portugal.

MINISTRO.—No se ha recibido ninguna solicitud, aparte del hecho de que el general Spínola y los dieciséis oficiales que lo acompañaban se presentaron en España sin solicitar previamente el asilo político. Tampoco se ha acordado ninguna medida especial en relación con este tema.

LORENZO CONTRERAS («Informaciones»).—El general Spínola se presentó en unos helicópteros que han sido puestos a disposición de las autoridades portuguesas; ¿cuál fue el tratamiento a que estuvo sometido el general Spínola durante su permanencia en territorio español?

MINISTRO.—El general Spínola no pidió asilo político formalmente; se exilió de hecho en España, pero no formuló oficialmente petición de asilo político en sentido jurídico.

LA REGULACION DEL DERECHO DE HUELGA

RAMON PI («Télex-Press», de Barcelona).—¿Es previsible, señor ministro, algún plazo para la regulación del derecho de huelga por decreto y no por ley?

MINISTRO.—Dada la renovación ministerial, el nuevo ministro de Trabajo ha pedido tiempo para, naturalmente, estudiarlo y dar a conocer su posición en relación con el tema. El tema no está demorado «ad calendas», sino para un estudio.

JOSE MANUEL GIRONES («Mundo Diario», de Barcelona).—De acuerdo con las leyes 64-74 surgieron las Asociaciones políticas acogidas a ambas normativas. ¿Ha procedido el Gobierno de acuerdo con dichas normativas?

MINISTRO.—Hay una ley, efectivamente, para Asociaciones que no son políticas y, ciertamente, las Asociaciones a que usted se refiere se acogen a esa ley. Lo único que puedo decirle es que la petición de esos presuntos asociados está en trámite dentro de lo que marca la ley de 1964.

JOSE MANUEL GIRONES.—La suspensión de la Asamblea de Vallecas ha sido un tema de gran actualidad.

MINISTRO.—Ha sido comentado el tema en el Consejo de Ministros y es un asunto pendiente. Sobre ese tema la verdad es que la Prensa, que normalmente está muy bien informada, ha dado toda clase de informaciones. Ha dado algo que todos hemos escuchado —todos los que fuimos a misa el jueves—, que es la homilía del señor cardenal-arzobispo de Madrid.